01/01/1970

ECONOMIST&JURIST

Redacción

AN¡LISIS DE LA LEY ORG¡NICA 7/2006 DE 21 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

El pasado día 22 de noviembre de publicó en el Boletín Oficial del Estado la ley orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte que entrará en vigor a los tres meses desde su publicación en el BOE.

Esta Ley recoge los principios que los organismos nacionales e internacionales han promovido durante los últimos años en la lucha contra el dopaje en el deporte profesional y la protección de la salud de los deportistas.

El punto de partida en la represión del dopaje en España fue Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte cuyo título VII regula el control de sustancias y métodos prohibidos en el deporte y la seguridad de la práctica deportiva, a partir de la cual se ha ido construyendo dentro del ordenamiento jurídico español y de la comunidad internacional en general, una metodología de represión del

dopaje en el deporte. En este sentido, cabe destacar las iniciativas del COI, la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deport

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |